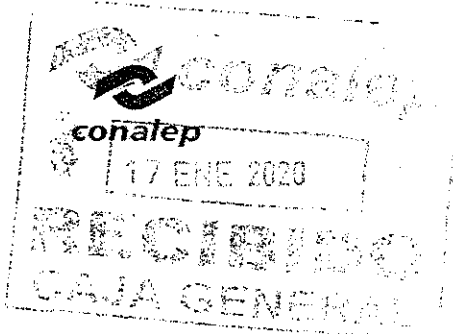




## FORMATO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-01

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 15/01/2020

Folio No. P-106

ACUSE 14

|                                                                  |                                                                                              |                   |                            |                                                        |                     |                  |              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|
| Tipo de Operación                                                | Cheque ( )                                                                                   | Transferencia ( ) | CLC ( X )                  | Billete de depósito ( )                                |                     |                  |              |
| Cuenta Bancaria                                                  | Banco                                                                                        | BANORTE           | No. de Cuenta o Clabe      | 072441006510236010                                     |                     |                  |              |
| Beneficiario                                                     | PEDRO ARIZPE PIEDRA                                                                          |                   |                            |                                                        |                     |                  |              |
| Código de Barras                                                 |                                                                                              |                   | No. de empleado            | DSGC                                                   |                     |                  |              |
| RFC                                                              | AIPP840513V99                                                                                |                   | No. de Contrato o Convenio | CAS-AD-84-2019-PED-01 Y<br>CM-01-CAS-AD-84-2019-PED-01 |                     |                  |              |
| Valor del bien o servicio                                        | I.V.A.                                                                                       | Nota de crédito   | I.V.A de nota de crédito   | Otras retenciones                                      | Impuestos retenidos | Retención I.V.A. | Neto a pagar |
| 374,112.00                                                       | 59,857.92                                                                                    | 0.00              | 0.00                       | 0.00                                                   | 0.00                | 59,857.92        | 374,112.00   |
| (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) |                                                                                              |                   |                            |                                                        |                     |                  |              |
| Por concepto de                                                  | PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 2880 MEMORIAS USB No. DE COMPROMISO 012745 Y 012983 |                   |                            |                                                        |                     |                  |              |

## Registro Presupuestal

|                                        |                                                                                                              |                            |      |                          |                |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|--------------------------|----------------|
| Clave U.A.                             | 7030                                                                                                         | Programa<br>presupuestario | E007 | Fuente de financiamiento | RECURSO FISCAL |
| Clave presupuestaria                   | Descripción                                                                                                  |                            |      |                          | Importe        |
| 11L5X2019252004 E007 21401 111500 7030 | MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES<br>INFORMATICOS / DISPOSITIVOS USB |                            |      |                          | 433,969.92     |
| 11L5X2019252004 E007 89908 111500 7030 | EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS (RETENCIÓN IVA)                                                           |                            |      |                          | -59,857.92     |
|                                        |                                                                                                              |                            |      |                          | 0.00           |
|                                        |                                                                                                              |                            |      |                          | 0.00           |
| Total                                  |                                                                                                              |                            |      |                          | 374,112.00     |

|                                                       |                                                        |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Vo.Bo. Fiscalización                                  | Vo. Bo. Presupuesto                                    |
|                                                       |                                                        |
| PA-<br>LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN<br>Nombre y Firma | M. EN H.P. BEJEN DÍAZ ALVAREZ<br>Nombre y Firma        |
| COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS<br>Puesto    | DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES<br>Puesto |

PEDRO ARIZPE PIEDRA FACTURAS 15158 y 15159 11/03/2020 CAS-AD-84/2019-PED-01 Y CM-01-CAS-AD-84/2019-PED-01

D

Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal

Mar 17/03/2020 09:56 AM

Facturas CONALEP ✕



FA0000015158.pdf

93 KB

FA0000015158.xml

5 KB

FA0000015159.xml

5 KB

FA0000015159.pdf

93 KB

📎 4 archivos adjuntos (241 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA Oficinas Nacionales

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal  
Administrativo Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,  
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148  
Teléfono: 55 54805700, 722 2710800 Ext. 2446  
[www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

De: Zoraya Márquez <zoraya@urmex.com>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2020 04:46 p. m.

Para: Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal <dgarcia@conalep.edu.mx>; Miguel Irving Martínez Arzate <mmartinez@conalep.edu.mx>

Asunto: Facturas

Hola Buen día"

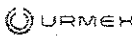
Lic.

Por este medio envió las facturas correspondientes a su compra.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales.

--



**Zoraya Márquez**  
Ejecutiva de cuenta

📞 (722) 210 6936 | (722) 962 6184  
(55) 5998 9429 | (33) 4737 0902  
(81) 8647 9742 | 01 800 347 6956

✉ [Zoraya@urmex.com](mailto:Zoraya@urmex.com)

📍 Plaza Comercial Bernardo Couto  
N° 38 Colonia Alagrin, CP 52020  
Cuauhtémoc, CDMX, Local 407

🌐 [www.urmex.com](http://www.urmex.com)

RFC emisor: AIPP840513V99 ✓  
Nombre emisor: PEDRO ARIZPE PIEDRA  
Folio: 15158  
RFC receptor: CNE781229BK4  
Nombre receptor: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION  
PROFES IONAL TECNICA  
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: B3491F68-D600-46E6-8A46-509B001B1DA5  
No. de serie del CSD: 00001000000503449540  
Serie: A  
Código postal, fecha y hora de emisión: 54750 2020-03-11 16:38:04  
Efecto de comprobante: Ingreso  
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

## Conceptos

| Clave de producto<br>UO C / P / C | No. de identificación     | Cantidad | Clave de<br>unidad | Unidad | Valor unitario | Importe   | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial |          |
|-----------------------------------|---------------------------|----------|--------------------|--------|----------------|-----------|-----------|------------------|-----------------------|----------|
| 43202005                          | VENTA                     | 2400.000 | H87                | PIEZA  | 129.50         | 311760.00 |           |                  |                       |          |
| Descripción:                      | VENTA MEMORIA CUSTOM 32GB |          |                    |        | Impuesto       | Tipo      | Base      | Tipo<br>Factor   | Tasa o<br>Cuota       | Importe  |
|                                   |                           |          |                    |        | IVA            | Traslado  | 311760.00 | Tasa             | 16.0000%              | 49881.60 |
|                                   |                           |          |                    |        | IVA            | Retencion | 311760.00 | Tasa             | 16.0000%              | 49881.60 |
|                                   |                           |          |                    |        |                |           |           |                  |                       |          |

Moneda: Peso Mexicano  
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI)  
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 311,760.00  
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 49,881.60  
Impuestos retenidos IVA \$ 49,881.60  
Total \$ 311,760.00

## Sello digital del CFDI:

olhBrusdbDSuNGOuD0tQXPY2lhSMwHrSuMzBNn952zn1/u9+HSerQAp878sOCj/G6fgAwu+Mv/Bi5jJeeVgFJiu7cNBGTRZCDxWyNidcbzrZe1WWj3D9wu6BXXQMC9RCXUKvA9tpLzhUe+9A01Q5+9w0UGmDSr2HA6UnLyyGEHsQaO0GbYnrOb9ICLT6tCdZk3M/qIXEsUaeb11k1KJTQdNBquTDbA4x8U5+snT2Ejpx6ZezQpBXRDOIVaZ6RjXAoMrVLYe9F8ivH+LSseFC/rNYPaTVWYMRQycgOIAht09KrwX21RX6JNYqzUGh3/NFPnYcSIM5XdbQ0Xkw==

## Sello digital del SAT:

bZxhViGP44QH8OwcS7UXwcmYAcQBEYNUCZi1Df7aJ60cE48JvU17ED3odwpyYU3B5uGtINAKRsoUzewSngsfiNw+iRJsYJ37Q16/NmTeHb54IT4q9at6dLbQq0X/C4JK/rHpOqneU4yNsSvRTuMw6bKCqMfSLfCPakHzE/BltGhcAue5ghmBrRLVXQHlUfUGX9PmKTn6Rd95oyD/IS5QNKv/zC9CHXcbS13o0V7TSiozKNz6uGUH18L+PyTpi8ZQZ7q+XG/Krjy/SFFHHpeHDTIDOUStcBRQT859EvkPhVbyNac30fbR4yixmiDFEaDp5G43wF1nCKgZ5NcQ==

## Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|B3491F68-D600-46E6-8A46-509B001B1DA5|2020-03-11T16:38:08|MAS0810247C0|olhBrusdbDSuNGOuD0tQXPY2lhSMwHrSuMzBNn952zn1/u9+HSerQAp878sOCj/G6fgAwu+Mv/Bi5jJeeVgFJiu7cNBGTRZCDxWyNidcbzrZe1WWj3D9wu6BXXQMC9RCXUKvA9tpLzhUe+9A01Q5+9w0UGmDSr2HA6UnLyyGEHsQaO0GbYnrOb9ICLT6tCdZk3M/qIXEsUaeb11k1KJTQdNBquTDbA4x8U5+snT2Ejpx6ZezQpBXRDOIVaZ6RjXAoMrVLYe9F8ivH+LSseFC/rNYPaTVWYMRQycgOIAht09KrwX21RX6JNYqzUGh3/NFPnYcSIM5XdbQ0Xkw==|00001000000404486074|]

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2020-03-11 16:38:08  
No. de serie del certificado SAT 00001000000404486074



Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el trámite de pago.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="54750" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="311760.00" Moneda="MXN" SubTotal="311760.00"
Certificado="MIIF3zCCA8egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM0NDk1NDAwDQVJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDbBVVRPukIEC
NoCertificado="00001000000503449540" FormaPago="03"
Selio="olhBrusdbDSuNGOuD0tQXPY2lhSMwHrSuMzBNn952zn1/u9+HSerQAp878sOCj/G6fgAwu+Mv/Bi5ljeeVgFJiu7cNBGTRZCDxWyNlclcbzrZe1WlWj3D9w
Fecha="2020-03-11T16:38:04" Folio="15158" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="PEDRO ARIZPE PIEDRA" Rfc="AIPP840513V99" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA" Rfc="CNE781229BK4" UsoCFDI="G03"/>
  + <cfdi:Conceptos>
  + <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49881.60" TotalImpuestosRetenidos="49881.60">
  + <cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA****DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

DIA-AP01C-PO-01-FO06

**FORMATO DE REVISIÓN FÍSICA DE BIENES**

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

No. DE CONTRATO Y/O PEDIDO:

CAS-AD-94-2019-PED-01

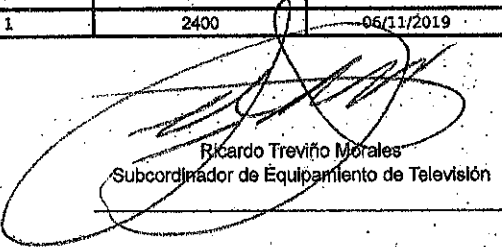
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

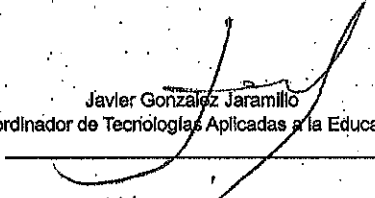
PEDRO ARIZPE PIEDRA (URMEX PROMOCIONALES)

REFERENCIA: DCTA.1.0442.2018

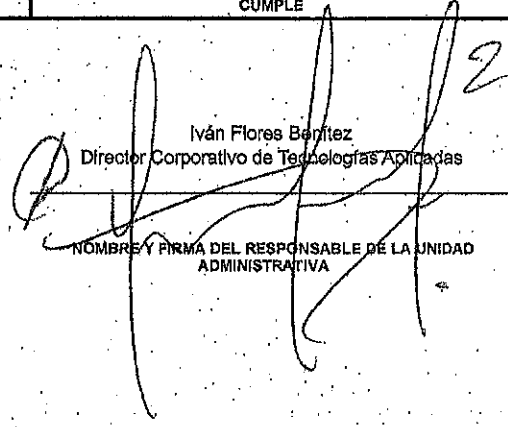
| PARTIDA | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA DEL BIEN EN LA SUBCOORDINACIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO | DICTAMEN SOBRE EL BIEN ENTREGADO |
|---------|----------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1       | 2400     | 06/11/2019                                                                | MEMORIA USB DE 32 GB | MEMORIA USB DE 32 GB              | CUMPLE                           |

  
Ricardo Treviño Morales  
Subcoordinador de Equipamiento de Televisión

ELABORÓ

  
Javier González Jaramillo  
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación

REVISÓ

  
Iván Flores Benítez  
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

AS-AD-84-2019



PEDRO ARIZPE PIEDRA

TEL: CDMX 5998 9429  
TEL: GUADALAJARA 3347370902  
www.urmex.com

URMEX

PARQUE BOSENCHAVE N° 14 INT. 14 L4 JARDINES DEL ALBA.  
CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO C.P. 54750  
R.F.C.: AIPP840513V99

FECHA: 06/Nov/2019

|            |                                                                          |
|------------|--------------------------------------------------------------------------|
| CLIENTE:   | Conalep                                                                  |
| EMPRESA:   |                                                                          |
| DOMICILIO: | Santiago Graff #105 Parque Industrial<br>Toluca, Toluca México CP: 50030 |
| TELÉFONO:  | 7223506817                                                               |

| CANTIDAD:                                                                | UNIDAD: | CONCEPTO:                                                                                                                                   | VALOR UNITARIO: | IMPORTE: |
|--------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 2400                                                                     | pzo.    | Adquisición de 2400 memorias Uob de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México |                 |          |
| ESTIMADO PLANTILLA:                                                      |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| FAVOR DE REVISAR SU MERCANCÍA ANTES DE FIRMAR DE CONFORMIDAD SU FACTURA. |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| NO ADMITIMOS NEGOCIACIONES                                               |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| SE OMPA EN LA DIVISION                                                   |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| URMEX                                                                    |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| Bernardita Aguirre Mingüla                                               |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO                                               |         |                                                                                                                                             |                 |          |
| 06/Nov/2019                                                              |         |                                                                                                                                             |                 |          |

COMENTARIOS:

Recibi en calidad de guarda y custodia.  
Sujeto a revisión por el área solicitante.  
En el Almacén General de Conalep, Ubicado  
en Calle Santiago Graff N° 105 Parque Industrial  
Toluca Estado de México

Scanned with CamScanner



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
Coordinación de Infraestructura y Adquisiciones  
Almacén General de CONALEP

*Enlace*

Toluca, Estado de México a 11 de noviembre del 2019.

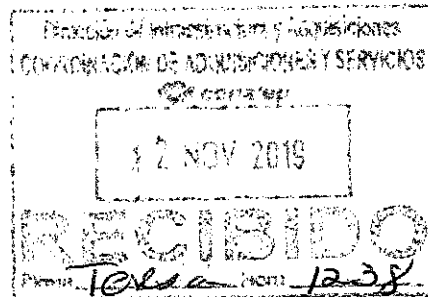
Asunto: Entrega de remisiones originales

Para:

**Miguel Ángel López León**  
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

De:

**Bernardita Aguirre Munguía**  
Encargada del Almacén General



Por medio del presente hago llegar a Usted remisiones originales correspondientes a los siguientes contratos:

| Contrato              | Proveedor                       |
|-----------------------|---------------------------------|
| CAS-AD-77-2019-PED-01 | GRUPO COKAME, S. DE RL. DE C.V. |
| CAS-AD-84-2019-PED-01 | PEDRO ARIZPE PIEDRA             |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

C.c.p Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento  
José Juan Valenzuela Córdova.- Subcoordinador de Programación y Equipo.

Calle Santiago Graff N° 105, Col. Parque Industrial Toluca, Segunda sección  
Carretera Toluca-Atlacomulco Km.3 C.P.50200,  
Tel. 01 (722) 2 72 18 43, 2 72 18 40. [www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)



**2019**  
CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS



URMEX

**Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios**

**FECHA: 18 OCTUBRE 2019.**

**ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

PARA GARANTIZAR POR **PEDRO ARIZPE PIEDRA** , CON DOMICILIO Parque Bosconche 14 Local 4 Jardines del Alba Cuautitlán Izcalli , Estado de México C.P: 54750, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO **CAS-AD-84-2019-PED-01** DE FECHA **18 OCTUBRE DE 2019**, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA **M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO AMANDO MASTACHI AGUARO. RELATIVO A (ADQUISICION DE 2,400 MEMORIAS USB DE 32GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SUS 27 PLANTELES), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ 361,641.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYEN EL I.V.A.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 18 OCTUBRE DE 2019 AL 16 NOVIEMBRE DE 2019, MAS UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

**PEDRO ARIZPE PIEDRA** , EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**C. PEDRO ARIZPE PIEDRA**

01 (55) 5025-3976

México DF (55) 5998 3429 - 5881 8082

Toluca (722) 2105 935 Guadalajara (33) 4737 0502 Monterrey (81) 9647 9742

RFC emisor: AIPP840513V99  
Nombre emisor: PEDRO ARIZPE PIEDRA  
Folio: 15159  
RFC receptor: CNE781229BK4  
Nombre receptor: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION  
PROFES IONAL TECNICA  
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: C7C07CE3-54C9-4A2B-8FC6-7BBD10BFBEC9  
No. de serie del CSD: 00001000000503449540  
Serie: A  
Código postal, fecha y hora de emisión: 54750 2020-03-11 16:41:41  
Efecto de comprobante: Ingreso  
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

### Conceptos

| Clave de producto y servicio | No. de identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidad | Valor unitario | Importe   | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial |         |
|------------------------------|-----------------------|----------|-----------------|--------|----------------|-----------|-----------|------------------|-----------------------|---------|
| 43202005                     | VENTA                 | 480.000  | H87             | PIEZA  | 129.90         | 62352.00  |           |                  |                       |         |
| Descripción:                 | VENTA MEMORIA CÚSTOM  |          |                 |        | Impuesto       | Tipo      | Base      | Tipo Factor      | Tasa o Cuota          | Importe |
|                              |                       |          |                 |        | IVA            | Traslado  | 62352.00  | Tasa             | 16.0000%              | 9976.32 |
|                              |                       |          |                 |        | IVA            | Retencion | 62352.00  | Tasa             | 16.0000%              | 9976.32 |
|                              |                       |          |                 |        |                |           |           |                  |                       |         |

Moneda: Peso Mexicano  
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 62,352.00  
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 9,976.32  
Impuestos retenidos IVA \$ 9,976.32  
Total \$ 62,352.00

### Sello digital del CFDI:

eEOW/3YAitjwaN2V4CjIE6o+MmOUpRBid76NK3XD+Bu1FJHMzFfKb32TV24ms0gcKEEgJvBlmJ1tE41ISJggKfbJmaHt0tAIRpTLEWijUzDA1NVr7SBBv06Q2SjtshJ5rzf+BjffpIKZV0SPLYIbKMB75OrbxNqEveJ20TKowUdShKKJL/6SU4kS3Gcz+5q+Z7zl3rAvMyFd/MfIkY8V0c97naEw/78wDjLXPdyAs7K8KDF60V9AJ/LxaBfVWsYtyQsA1cR08G+mopR+j6rpedIQbv3syODQ/EstQGb13EPM9nUvSomLkAZfa0Eq+APTEzwOLiUL6UJKCRQ==

### Sello digital del SAT:

HuOI5dkwquAuuJ1OfCWIM6iRen2xZO+aMbpGnV9vRe4pm3NmOU8kdD0swTLkbJxiq3/q7IK3R/YmoeZs+yYEmIvHsoDrSchx9AImDpwoU5PILjsPrK/KSdXekZfHaJ0uFhm9pn+Xui5dbAivKIQZyD+ATBAXcfYA11KpSq5i4A3XdnvCHsJT1TqJ3iG84F89jKSW8nymRz5H/F460I2PqhK+kdoqp1xsn8RjexBumCLjcSSUOWpLDC4HSusQ8jLg9r9gdg1zQ0pLu8p6D5Fi/2IOXBN4gmPxQEbwKB04G7REN9m+vgTM/nshyz651nJRQLpVpty9AJX8A==

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C7C07CE3-54C9-4A2B-8FC6-7BBD10BFBEC9|2020-03-11T16:42:45|MAS0810247C0|eEOW/3YAitjwaN2V4CjIE6o+MmOUpRBid76NK3XD+Bu1FJHMzFfKb32TV24ms0gcKEEgJvBlmJ1tE41ISJggKfbJmaHt0tAIRpTLEWijUzDA1NVr7SBBv06Q2SjtshJ5rzf+BjffpIKZV0SPLYIbKMB75OrbxNqEveJ20TKowUdShKKJL/6SU4kS3Gcz+5q+Z7zl3rAvMyFd/MfIkY8V0c97naEw/78wDjLXPdyAs7K8KDF60V9AJ/LxaBfVWsYtyQsA1cR08G+mopR+j6rpedIQbv3syODQ/EstQGb13EPM9nUvSomLkAZfa0Eq+APTEzwOLiUL6UJKCRQ==|00001000000404486074||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0

Fecha y hora de certificación: 2020-03-11 16:42:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000404486074



Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el trámite de pago.

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>  
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="54750" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="62352.00" Moneda="MXN" SubTotal="62352.00"  
Certificado="MIIF3zCCA8egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM0NDk1NDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIEC  
NoCertificado="00001000000503449540" FormaPago="03"  
Sello="eEOW/3YAitjwaN2V4CjIE6o+MmOUpRBid76NK3XD+Bu1FjHMzFfKb32Tv24ms0gcKEEgJvBltmJ1tE41ISJggKfbJmaHt0tAlRpTLElWijUzDA1NVr7SI  
Fecha="2020-03-11T16:41:41" Folio="15159" Serie="A" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">  
 <cfdi:Emisor Nombre="PEDRO ARIZPE PIEDRA" Rfc="AIPP840513V99" RegimenFiscal="612"/>  
 <cfdi:Receptor Nombre="COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA" Rfc="CNE781229BK4" UsoCFDI="G03"/>  
 + <cfdi:Conceptos>  
 + <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="9976.32" TotalImpuestosRetenidos="9976.32">  
 + <cfdi:Complemento>  
</cfdi:Comprobante>

# COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DIA-AP01C-PO-01-FO06

## FORMATO DE REVISIÓN FÍSICA DE BIENES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

No. DE CONTRATO Y/O PEDIDO:

CM-01-CAS-AD-84-2019-PED-01

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

PEDRO ARIZPE PIEDRA (URMEX PROMOCIONALES)

REFERENCIA: DCTA.1.0442.2019

| PARTIDA | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA DEL BIEN EN LA SUBCOORDINACIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | DESCRIPCIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO | DICTAMEN SOBRE EL BIEN ENTREGADO |
|---------|----------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1       | 480      | 15/11/2019                                                                | MEMORIA USB DE 32 GB | MEMORIA USB DE 32 GB              | CUMPLE                           |

Ricardo Treviño Morales  
Subcoordinador de Equipamiento de Televisión

ELABORÓ

Javier González Jaramillo  
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación

REVISÓ

Iván Flores Benítez  
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Reevaluación de Proveedores de bienes y/o servicios**  
Para Oficinas Nacionales y/o Colegios Estatales (cuando aplique)  
Requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2008

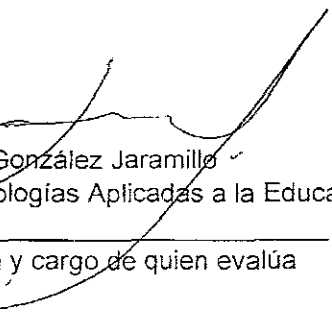
EVAPRO-FO-02

|                                                                                                                                                                                                            |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Unidad administrativa: <b>Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas</b>                                                                                                                               | Fecha de Elaboración: <b>15 de noviembre de 2019</b> |
| Proveedor: <b>Pedro Arizpe Piedra ( URMEX PROMOCIONALES )</b>                                                                                                                                              |                                                      |
| Referencia: <b>CM-01-CAS-AD-84-2019-PED-01</b>                                                                                                                                                             |                                                      |
| Descripción del bien o servicio: <b>"Adquisición de 480 memorias USB de 32 GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 Planteles"</b> |                                                      |
| Periodo de ejecución del servicio o entrega de los bienes: <b>15 de noviembre de 2019</b>                                                                                                                  |                                                      |

| CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN                                                                     |           | Cumple   |    | NO APLICA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----|-----------|
|                                                                                                  |           | Sí       | No |           |
| La ejecución del servicio o la entrega de los bienes fue dentro de la fecha pactada              | En tiempo | <b>X</b> |    |           |
|                                                                                                  | En forma  | <b>X</b> |    |           |
| Se cumplieron las especificaciones técnicas del servicio o los bienes de acuerdo a lo solicitado |           | <b>X</b> |    |           |
| Se dio cumplimiento a las garantías señaladas en la solicitud                                    |           | <b>X</b> |    |           |
| Se proporcionó el soporte técnico requerido                                                      | En tiempo | <b>X</b> |    |           |
|                                                                                                  | En forma  | <b>X</b> |    |           |
| Se entregaron los productos                                                                      | En tiempo | <b>X</b> |    |           |
|                                                                                                  | En forma  | <b>X</b> |    |           |
| Observaciones:                                                                                   |           |          |    |           |

Evaluación general del proveedor:

Excelente      ( X )    Si cumple con todos los criterios  
Regular        (    )    Si no cumple con uno de los criterios  
Deficiente     (    )    Si no cumple con más de uno de los criterios

  
Javier González Jaramillo  
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación

Nombre, firma y cargo de quien evalúa

Metepec, Estado de México a 15 de noviembre de 2019.

Referencia: DIA/1761-BIS/2019

Asunto: En respuesta a oficio DCTA.0521.2019 en relación a entrega de USB

Expediente: 6C.4.3/Adquisición de 2400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente/059/2019

*[Handwritten signature]*

**IVÁN FLORES BENÍTEZ**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS**

Me refiero al oficio que se cita en el asunto, a través del cual solicita autorización para entregar en las instalaciones de Oficinas Nacionales, las 480 memorias USB adquiridas con el convenio modificatorio del contrato CAS-AD-084-2019-PED-01.

Sobre el particular, le comento que por parte de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, no existe impedimento alguno para que la entrega de los bienes se realice en los términos que solicita la Dirección de Personal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

*[Handwritten signature]*  
**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA**

**RECIBIDO**  
**15 NOV 2019**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**  
Atento: 26 horas  
12:45

**RECIBIDO**  
**15 NOV 2019**  
SATYC  
NOMBRE Sara  
HORA 12:00

C.c.p. Mario Daniel Montiel Ortiz.-Director de Personal



**2019**  
CENTRO DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

Metepec, Estado de México a 15 de noviembre de 2019

Referencia: DCTA.0521.2019

Asunto: Respuesta a oficio D.P./1495/2019

Expediente: IIC.16/Información General/1.2019

**Belén Díaz Álvarez**  
**Directora de Infraestructura y Adquisiciones**

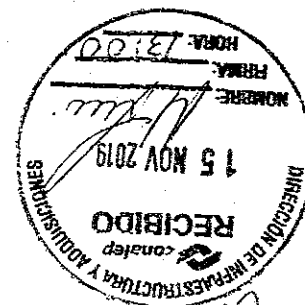
En atención al oficio con número de referencia D.P./1495/2019, del Director de Personal, Mario Daniel Montiel Ortiz, donde solicita que las 480 memorias USB adquiridas mediante el contrato CAS-AD-842019-01 sean entregadas en las instalaciones de Oficinas Nacionales el día de hoy, debido a que se tiene programada una reunión con docentes de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México en las instalaciones de Oficinas Nacionales y se pretende entregar las memorias USB, anexo el oficio original D.P./1495/2019 con la finalidad de que en el ámbito de competencia de su área se autorice que el material sea entregado en las instalaciones de Oficinas Nacionales y no en el Almacén Central como se encuentra establecido en la ficha técnica del contrato.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**Iván Flores Benítez**  
**Director Corporativo**

c.c.p. Mario Daniel Montiel Ortiz, Director de Personal.



Enlace

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,  
Metepec, Estado de México, tel. 722- 271-08-00

1 oficio original  
V-0255



gob.mx/conalep

ACUSE

Metepéc, Estado de México, 15 de noviembre del 2019

Referencia: DCTA.3.0524.2019

Asunto: Respuesta a oficio DP/1495/2019

Solicitud de 480 Memorias USB.

Exp.: 8C.23/Gestión de Bienes Informáticos de la

Subcoordinación de Equipamiento de

Televisión/1.2019.

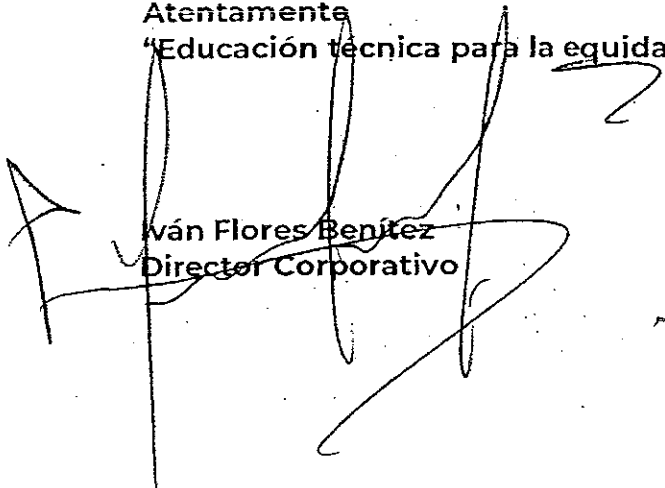
**MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

En respuesta a su oficio con número de referencia DP/1495/2019, en donde solicita la entrega directa de 480 memorias, se les hace llegar lo siguiente:

"480 unidades que corresponden a la ampliación del Contrato CAS-AD-84-2019-PED-01, para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 planteles".

Cabe mencionar, que se deberá asegurar que la entrega sea realizada dentro de la normatividad vigente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente****"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**  
**Iván Flores Benítez**  
**Director Corporativo**

IFB/JGJ/RTM/yvj

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148.  
Metepéc, Estado de México. Tel. 01 (55) 54803700 Ext. 2278

RECIBIDO  
15 NOV 2019  
Dobras  
12:48

RECIBI 1/480 MEMORIAS

2019  
gob.mx

MANUEL C. MONTIEL ORTIZ



URMEX

PARQUE BOSENCHÉVEN° 14 INT. 14 L4 JARDINES DEL ALBA.  
CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO C.P. 54750  
R.F.C.: AIPP840513V99

PEDRO ARIZPE PIEDRA

TEL: CDMX 5998 9429  
TEL: GUADALAJARA 3347370902  
www.urmex.com

FECHA: 15 Noviembre 2019

|                                                            |         |  |           |
|------------------------------------------------------------|---------|--|-----------|
| CLIENTE:                                                   | Conalep |  |           |
| EMPRESA:                                                   |         |  | TELÉFONO: |
| DOMICILIO: 16 Septiembre #147 Norte, Col. Lazaro Cardenas, |         |  |           |
| Hefepac, Estado de México                                  |         |  | CP: 52148 |

| CANTIDAD: | UNIDAD: | CONCEPTO:                                                                                                                                                                        | VALOR UNITARIO: | IMPORTE: |
|-----------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 480       | pzs     | "Adquisición 480 pzs Ampliación al contrato CAS-AO-84-2019-PED-01 para el personal docente de la Unidad de Operaciones Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 planteles" |                 |          |
|           |         |                                                                                                                                                                                  | TOTAL:          |          |



NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO

COMENTARIOS:



URMEH

## Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019. ✓

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR PEDRO ARIZPE PIEDRA, CON DOMICILIO Parque Bosencheve 14 Local 4 Jardines del Alba Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P: 54750, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-AD-84-2019-PED-01 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO AMANDO MASTACHI AGUARIO. RELATIVO A (ADQUISICIÓN DE 480 MEMORIAS USB DE 32GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SUS 27 PLANTELES), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$72,328.32 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 32/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYEN EL I.V.A.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 18 OCTUBRE DE 2019 AL 16 NOVIEMBRE DE 2019, MAS UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

PEDRO ARIZPE PIEDRA, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

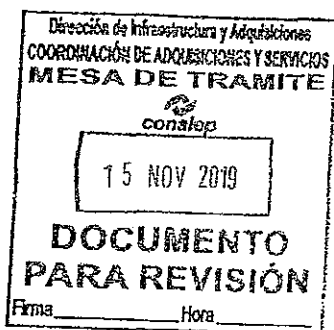
LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C. PEDRO ARIZPE PIEDRA

01 (55) 5925-3976

México DF (55) 5998 9429 - 5991 8092

Toluca (722) 2105 936 - Guadalupe (33) 4737 0902 - Monterrey (81) 8547 9742



Metepec, Estado de México a 30 octubre del 2019

Referencia: DCTA.0483.2019

Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal CAS-AD-84-2019-PED-01, "Adquisición de 2,400 memorias USB 32 GB asignadas para el personal docente de la UODCDMX y sus 27 planteles"

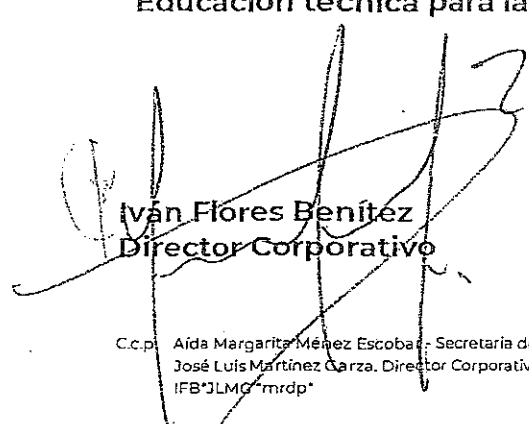
Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la Educación/2/2019

**Belén Díaz Álvarez**  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este conducto me permito solicitar, de no existir inconveniente legal alguno y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se realice la Ampliación del Contrato Principal **CAS-AD-84-2019-PED-01**, de conformidad con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en la descripción técnica y en los anexos del citado Contrato, existiendo fallo previo a favor del Proveedor: **Pedro Arizpe Piedra (URMEX Promocionales)** dicha ampliación se detalla de forma anexa.

Agradezco de antemano, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

  
**Iván Flores Benítez**  
Director Corporativo

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar - Secretaria de Administración.  
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.  
IFB\*JLMG\*mrdp\*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas

Referencia: DCTA.0484.2019.

Asunto: Solicitud de Ampliación del Contrato Principal  
CAS-AD-84-2019-PED-01, "Adquisición de 2,400 memorias  
USB 32 GB asignadas para el personal docente de la  
UODCDMX y sus 27 planteles"

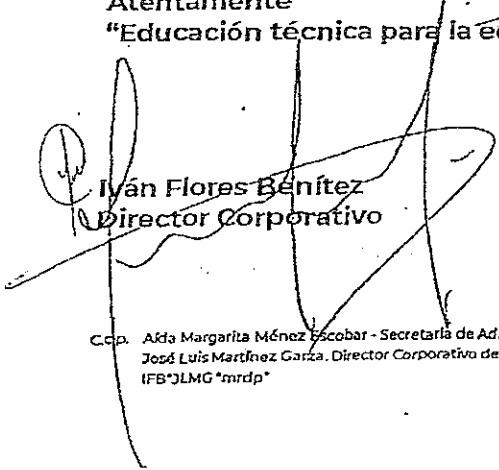
Expediente: 11C.16/Informe de Actividades de la  
Coordinación de Tecnologías Aplicadas a la  
Educación/2/2019

**Pedro Arizpe Piedra**  
Representante Legal  
URMEX Promocionales

En referencia al contrato CAS-AD-84-2019-PED-01 correspondiente a la "Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 Planteles", con una vigencia del 18 de octubre al 16 de noviembre 2019, le informo que se realizará un primer convenio modificatorio que incrementa en la cantidad de memorias USB que obedece al instrumento jurídico en comento, dicha ampliación será por un monto de \$72,328.32 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 32/100 M.N.) I.V.A. incluido, resultando del 20% de incremento al Contrato Principal, lo anterior, derivado de las necesidades que existen en nuestra Institución; por tal razón y de no existir inconveniente alguno, le solicito enviar una carta en papel membretado y firmada por usted en su carácter de representante legal, en donde manifieste la no objeción de la ampliación del contrato en comento y que las condiciones seguirán siendo las mismas que las contratadas originalmente.

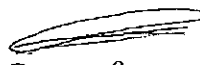
Agradezco de antemano y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

  
**Iván Flores Benítez**  
Director Corporativo

Cop. Alda Margarita Ménez Escobar - Secretaría de Administración.  
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.  
IFB\*JLMG\*mrdp\*

Accepto ampliación de  
contrato, con mismas  
condiciones de entrega  
y pago del contrato  
anterior (2400 pros) -

  
Pedro Arizpe Piedra.

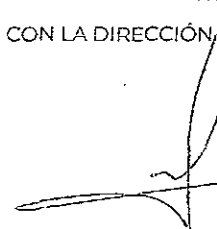
Metepec, Edo. de México a 1 de noviembre de 2019

Referencia: DP/1402/2019

Asunto: Solicitud de Recursos

Exp.: 3C.14/ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA /1/2019

**AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

 **Adquisición**

Me refiero a la adjudicación para la "Adquisición de 2,400 memorias USB de 32 GB", adjudicadas mediante oficio No. DIA/1588/2019 de fecha 17 de octubre del presente año y considerando que para el próximo ciclo escolar se tendrá un incremento de matrícula, por cambio de semestre y personal docente, se requiere tramitar un 20% adicional a lo contratado, por lo que solicito atentamente, si para ello no existe inconveniente, tenga a bien ampliarnos en la Partida 21401 "Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", la cantidad de \$72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.). Así mismo le pido que estos recursos, sean transferidos a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para estar en posibilidades de atender los compromisos contractuales con dichos docentes. Atento a sus indicaciones, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**MARIO DANIEL MONTIEL ORTÍZ**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

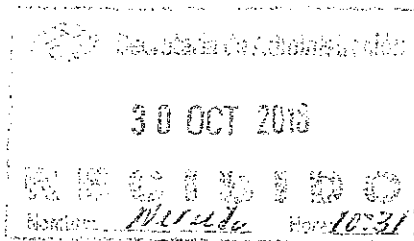
Firma Electrónica de: MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ

roxZL/yejpsFUviMfTs4rn/Fqicq0iUV5JkizImBNWJTnR/r7OdtlgENvqdMOmITd1x2ITyh4L2E  
RmKsXCb4JFvqb5xgr/680Jylajzbbo3W2a4+6/SEu8Slu9I/jB5ffBV8AVuuto3r3y8PCsVsjpq/  
OkeFk3pKrgLVObfowU6fySfRSb1Sc3SHY4bDRlgKijl7d9ty+VaxoKGvd7WiEFPHfHvey01e2GT  
UmbGjsCMLoiIjy0/Oxg6bXz+KtztSyDgAEgwdpG/nj2TZozRuE3k0y7dSDkgZy4pCFciqNTxL7wQ  
7IKrq/sL6aKYMwuYAlkYOZ0JsPIppz+8iNg58g==

C.C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA - DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
IVÁN FLORES BENÍTEZ - DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS  
BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN - COORDINADOR

MDMO/RVM

SATYC 7093007882019



EDUCACIÓN



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



Metepec, Estado de México, 17 de octubre del 2019  
Referencia: DIA/1588/2019  
Asunto: Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente  
Exp.: 6C.4.3/ Adquisición de 2,400 memorias USB de 32 GB asignadas para el personal docente/0591/2019

PEDRO ARIZPE PIEDRA  
Parque Bosancheve, No. 14, L4,  
Colonia Jardines del Alba, Cuautitlan Izcalli,  
Estado De México, C.P. 54701  
Tel. 722 210 6936 / 5581055187  
Correo electrónico: zoraya@urmex.com/contacto@urmex.com

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número AA-07115X001-EBO-2019, para la "Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 Planteles", se le notifica que su proposición cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total de \$361,641.60 (Trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.), cantidad que incluye el I.V.A. La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén General del CONALEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en su Solicitud de Contratación DCTA.1.0442.2019, recibida el 15 de octubre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial del Proveedor.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

2019  
FEBRERO

Pedro Arizpe Piedra

## Referente al pago:

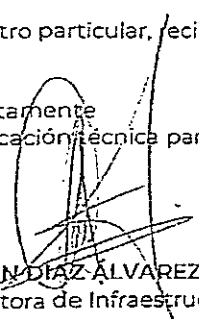
El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de estos a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la adquisición de los bienes se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
  - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: [dgarcia@conalep.edu.mx](mailto:dgarcia@conalep.edu.mx). Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con la C. Dzoara García, a la extensión 2446.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

  
BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaría de Administración.  
Iván Flores Benítez, Director de Tecnologías Aplicadas.

MALL/ECO/LBFC/trc\*ggg

ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

"Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y sus 27 Planteles"

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2,400    | MATERIAL: PLÁSTICO/CAUCHO                                                                | PIEZA            |
|          | COLORES: CONFORME A LA IMAGEN ANEXA                                                      |                  |
|          | CAPACIDAD: 32 GB                                                                         |                  |
|          | VELOCIDAD DE: 10 MB                                                                      |                  |
|          | LECTURA: 5 MB                                                                            |                  |
|          | VELOCIDAD DE WINDOWS 8/8.1/10/                                                           |                  |
|          | ESCRITURA LINUX Y MAC                                                                    |                  |
|          | SISTEMA OPERATIVO AUTOPLAY                                                               |                  |
|          | COMPATIBLE:                                                                              |                  |
|          | CERTIFICACIONES: ✓ FEDERAL COMMUNICATIONS COMMISSION (FCC)<br>✓ CONFORMIDAD EUROPEA (CE) |                  |



**FORMATO ECONÓMICO:**

| ADQUISICIÓN |          |                                                                                                                                 |                                                                                                                      |       |                 |          |            |
|-------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|----------|------------|
| PARTIDA     | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                     |                                                                                                                      | U.M.  | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | TOTAL      |
| 1           | 2400     | USB 2.0 COMPATIBLE CON USB 1.1                                                                                                  |                                                                                                                      |       | 129.90          | 311,760  | 361,641.60 |
|             |          | MATERIAL:<br>COLORES:<br><br>CAPACIDAD:<br>VELOCIDAD DE LECTURA:<br>VELOCIDAD DE ESCRITURA:<br>SISTEMA OPERATIVO<br>COMPATIBLE: | PLÁSTICO/ CAUCHO<br>CONFORME A LA IMAGEN<br>ANEXA<br>32 GB<br>10 MB<br>5 MB<br>8 / 8.1/10 / LINUX Y MAC<br>AUTOPLAY. | PIEZA |                 |          |            |
| 2           | 15       | SDXC CLASE 10                                                                                                                   |                                                                                                                      |       |                 |          |            |
|             |          | MATERIAL:<br><br>CAPACIDAD:<br>VELOCIDAD DE LECTURA:<br>VELOCIDAD DE ESCRITURA:<br>SISTEMA OPERATIVO<br>COMPATIBLE:             | PLÁSTICO/ CAUCHO<br><br>64 GB<br>90 MB<br>40 MB<br>8 / 8.1/10 / LINUX Y MAC<br>AUTOPLAY.                             | PIEZA |                 |          |            |

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

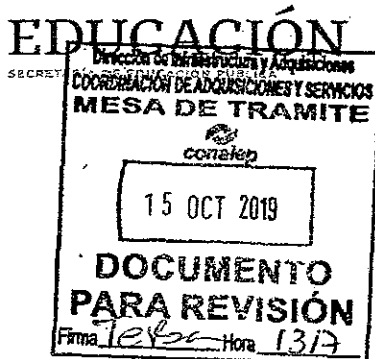
  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

01 (55) 5025-3976

México DF (55) 5998 9429 - 5981 8082

Toluca (722) 2106 936 Guadalajara (33) 4737 0902 Monterrey (81) 8547 9742

Primera Cerrada de Providencia S/N calle Providencia Colonia Providencia CP. 52177, Metepec



Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas  
Coordinación de Tecnología Aplicada a la Educación

Metepec, Estado de México a 7 octubre del 2019

Referencia: DCTA.1.0442.2019

Asunto: Ficha Técnica del proyecto de "Adquisición de 2,400 memorias USB de 32GB asignadas para el personal docente"

Expediente: 8C.23/Gestión de bienes informáticos de la Subcoordinación de Equipamiento de Televisión/I.2019

**Belén Díaz Álvarez**  
**Directora de Infraestructura y Adquisiciones**

Considerando lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar el procedimiento contratación de la **"Adquisición de 2,400 memorias USB de 32Gb asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles"**, de conformidad con lo siguiente:

### 1. SUSTENTO ATRIBUTIVO:

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), publicado en Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establece en el Título II Capítulo III Artículo 26° las atribuciones de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, dentro de las cuales se encuentran entre otras las siguientes:

**"VII. Apoyar administrativa y técnicamente los procesos de adquisiciones del equipamiento informático y de comunicaciones y servicios relacionados, requeridos por el Sistema CONALEP".**

### 2. ANTECEDENTES:

Se realizó el estudio necesario para determinar las características de las memorias USB, para solventar las necesidades operativas de los docentes adscritos a la Unidad de Operaciones Desconcentradas de la Ciudad de México (UODCDMX).

### 3. OBJETIVO:

El dotar a los trabajadores docentes adscritos a los 27 Planteles pertenecientes a la UODCDMX, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en consiguiente se les brindará el apoyo necesario para que puedan desarrollar su labor educadora con las mejores herramientas posibles, además que dicha acción se verá reflejada en el desarrollo positivo del alumnado adscrito a los planteles del CONALEP antes mencionados.

### 4. BENEFICIOS:

Adquirir las memorias USB a los mejores precios del mercado con criterios de calidad, racionalidad, ahorro y transparencia; conforme a los lineamientos vigentes en el CONALEP y con esto dotar a los docentes de las herramientas suficientes para desempeñar sus labores



cotidianas, con la finalidad de contribuir al desarrollo de los futuros profesionales técnicos bachiller del CONALEP.

**5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

La descripción de los bienes se detalla en el "Anexo Técnico No. 1", del presente documento.

**6. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

Será necesario presentar las cartas de acuerdo con lo señalado, en el "Anexo No. 2".

**7. NORMAS:**

NO APLICA

**8. LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

**Lugar:** Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La fecha de entrega deberá iniciarse desde la fecha del fallo hasta 30 días naturales.

**Condiciones de entrega:** El licitante adjudicado deberá entregar como se describe en "Anexo Técnico No. 1". El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

**9. ASIGNACIÓN DE LOS BIENES:**

La licitación contempla partida única y que se incluye todos los conceptos en el "Anexo Técnico No. 1", la adjudicación deberá realizarse por partida completa.

**10. PRESUPUESTO AUTORIZADO:**

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la **"Adquisición de 2,400 memorias USB de 32Gb asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles"** es por un importe total de \$364,238.00 (TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, que afecta a la partida presupuestal 21401, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

**11. FORMA DE PAGO:**

El pago del servicio, se realizará previa presentación de la factura y se entregará en Oficinas Nacionales del CONALEP, dentro de los 15 días naturales a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para su visto bueno a la presentación de la CFDI factura electrónica correspondiente, y de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada por el licitante participante adjudicado y a entera satisfacción del CONALEP por los bienes adquiridos.

**12. FUNDAMENTO LEGAL:**

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional; Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

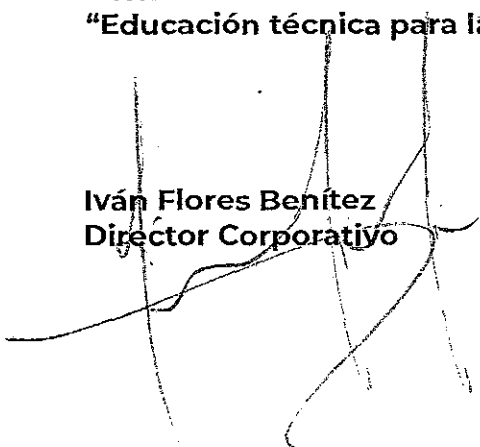
**13. IFAI:**

Para efectos y cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la información generada por este servicio deberá considerarse como "Pública".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

  
**Iván Flores Benítez**  
**Director Corporativo**



**Anexo Técnico No. 1**

*DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO*

**“Adquisición de 2,400 memorias USB 32Gb, asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles”**

**ANEXO No. 1**  
**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                              |                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2,400    | USB 2.0 COMPATIBLE CON USB 1.1                                                                           |                                                                                      | PIEZA            |
|          | MATERIAL:<br>COLORES:                                                                                    | PLÁSTICO/ CAUCHO<br>CONFORME A LA<br>IMAGEN ANEXA                                    |                  |
|          | CAPACIDAD:<br>VELOCIDAD DE<br>LECTURA:<br>VELOCIDAD DE<br>ESCRITURA:<br>SISTEMA OPERATIVO<br>COMPATIBLE: | 32 GB<br>10 MB<br>5 MB<br>WINDOWS 8 / 8.1/10 /<br>LINUX Y MAC<br>AUTOPLAY.           |                  |
|          | CERTIFICACIONES:                                                                                         | ✓ Federal<br>Communications<br>Commission (FCC)<br><br>✓ Conformidad<br>Europea (CE) |                  |



## ANEXO NO. 2

### DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Los licitantes participantes deberán enviar su Propuesta Técnica y la documentación que se enlista a continuación, en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y debidamente firmadas (no rubricadas) por el Representante Legal:

Los licitantes participantes deberán entregar dentro del sobre que contenga su Propuesta Técnica las garantías y documentación que se enlista a continuación, en documento original para cada una de las partidas que oferte:

1. Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el Represente Legal, no rúbrica, donde declara contar con los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto en su totalidad.
2. Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el Represente Legal, no rúbrica, garantizando brindar un tiempo de respuesta máximo de 1 (un) día hábil en caso de fallas en los componentes (materiales y/o contenidos), con un horario de atención y servicio de resolución de problemas en horas y días hábiles durante el periodo de contratación.
3. Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el Represente Legal, no rúbrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para suministrar los bienes adjudicados.
4. Carta elaborada en papel membretado, firmada por el Represente Legal, no rubrica, donde se compromete a reemplazar cualquier pieza USB que salga defectuosa de las mismas características a lo contratado.
5. Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.

### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CARTAS ADICIONALES (PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)

1.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)"; dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP.

La garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo. Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se entregará al ganador.



**La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible:**

2.- Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA", a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

3. Carta de vicios ocultos.



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

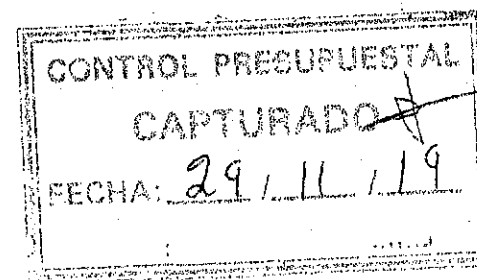
00000315

SOLICITUD DE COMPROMISO

No. de compromiso

012746/012983

| CALENDARIO PRESUPUESTAL |               |
|-------------------------|---------------|
| MES                     | IMPORTE       |
| ENERO                   | \$ -          |
| FEBRERO                 | \$ -          |
| MARZO                   | \$ -          |
| ABRIL                   | \$ -          |
| MAYO                    | \$ -          |
| JUNIO                   | \$ -          |
| JULIO                   | \$ -          |
| AGOSTO                  | \$ -          |
| SEPTIEMBRE              | \$ -          |
| OCTUBRE                 | \$ -          |
| NOVIEMBRE               | \$ -          |
| DICIEMBRE               | \$ 375,970.15 |
| TOTAL                   | \$ 375,970.15 |



Partida presupuestal: 21401  
Programa presupuestal: E007  
Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES  
No. de contrato: CAS-AD-84-2019-PED-01 y  
CM-CAS-AD-84-2019-PED-01

Descripción: ADQUISICIÓN DE 2,400 DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES. MÁS 480 MEMORIAS USB DE 32 GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

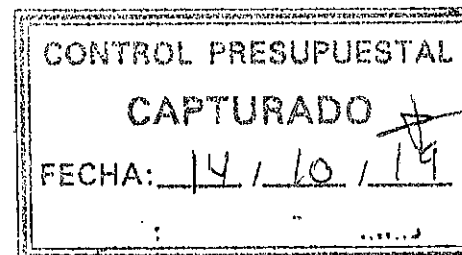
| SOLICITA |                      | ENLACE PRESUPUESTOS |                                   | AUTORIZÓ |                                         |
|----------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| NOMBRE   | Iván Flores Benítez  | NOMBRE              | Agustín Reynaldo Cerezo Rodríguez | NOMBRE   | Araceli Duarte Piña                     |
| PUESTO   | Director Corporativo | PUESTO              | Subjefe Técnico Especialista      | PUESTO   | Coordinadora de Presupuestos y Finanzas |

## SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

01274

| CALENDARIO PRESUPUESTAL |                      |
|-------------------------|----------------------|
| MES                     | IMPORTE              |
| ENERO                   | \$ -                 |
| FEBRERO                 | \$ -                 |
| MARZO                   | \$ -                 |
| ABRIL                   | \$ -                 |
| MAYO                    | \$ -                 |
| JUNIO                   | \$ -                 |
| JULIO                   | \$ -                 |
| AGOSTO                  | \$ -                 |
| SEPTIEMBRE              | \$ -                 |
| OCTUBRE                 | \$ 475,000.00        |
| NOVIEMBRE               | \$ -                 |
| DICIEMBRE               | \$ -                 |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$ 475,000.00</b> |



Partida presupuestal: 21401

Programa presupuestal: E007

Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES

Descripción:

ADQUISICIÓN DE 2,600 MEMORIAS USB, 15 MEMORIAS SDXC DE 64GB, 15 MEMORIAS SDXC DE 128GB, 1,000 DVD DE 4.7 GB Y 1,000 DVD DE 8.5GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES.

| SOLICITA |                      | ENLACE PRESUPUESTOS | AUTORIZÓ                                |
|----------|----------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| NOMBRE   | Iván Flores Benítez  | NOMBRE              | Agustín Reynaldo Cerezo Rodríguez       |
| PUESTO   | Director Corporativo | PUESTO              | Subjefe Técnico Especialista            |
|          |                      |                     | NOMBRE                                  |
|          |                      |                     | Araceli Duarte Piña                     |
|          |                      |                     | PUESTO                                  |
|          |                      |                     | Coordinadora de Presupuestos y Finanzas |

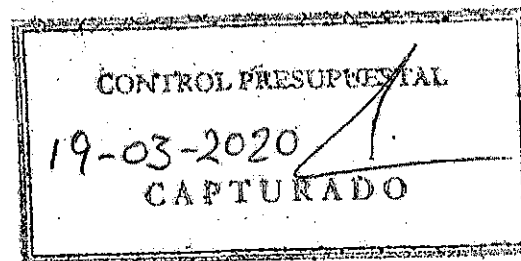
## SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

1P-2020-29

| CALENDARIO PRESUPUESTAL |               |
|-------------------------|---------------|
| MES                     | IMPORTE       |
| ENERO                   | \$ -          |
| FEBRERO                 | \$ -          |
| MARZO                   | \$ 433,969.92 |
| ABRIL                   | \$ -          |
| MAYO                    | \$ -          |
| JUNIO                   | \$ -          |
| JULIO                   | \$ -          |
| AGOSTO                  | \$ -          |
| SEPTIEMBRE              | \$ -          |
| OCTUBRE                 | \$ -          |
| NOVIEMBRE               | \$ -          |
| DICIEMBRE               | \$ -          |

|       |               |
|-------|---------------|
| TOTAL | \$ 433,969.92 |
|-------|---------------|



Partida presupuestal:

21401.

Programa presupuestal:

INGRESOS PROPIOS

Fuente de financiamiento:

E007

Descripción:

ADQUISICIÓN DE 2,400 y AMPLIACIÓN DE 480 MEMORIAS USB DE 32 GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES.  
PAGO PARA PASIVO 2019.

| SOLICITA |                      | ENLACE PRESUPUESTOS | AUTORIZÓ                                |
|----------|----------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| NOMBRE   | Iván Flores Benítez  | NOMBRE              | Javier González Santana                 |
| PUESTO   | Director Corporativo | PUESTO              | Administrativo Técnico Especialista     |
| NOMBRE   |                      | NOMBRE              | Araceli Duarte Piña                     |
| PUESTO   |                      | PUESTO              | Coordinadora de Presupuestos y Finanzas |



| DATOS DE "EL PROVEEDOR"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": PEDRO ARIZPE PIEDRA (URMEX PROMOCIONALES)<br><br>DOMICILIO: PARQUE BOSENCHAVE, NO, 14, L. 4, COLONIA JARDINES DEL ALBA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54750<br>TEL.: 7222106936/5581055187<br>CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:zoraya@urmex.com/contacto@urmex.com">zoraya@urmex.com/contacto@urmex.com</a><br><br>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": AIPP840513V99 | DIA-AP01C-PO-01-FO18<br><br>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-84-2019-PED-01<br><br>FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2019.<br><br>SUFICIENCIA NÚMERO: 00000206, 01274<br><br>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS<br>MONTO DE \$361,641.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYEN EL I.V.A. |

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE 2,400 MEMORIAS USB DE 32 GB ASIGNADAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES" (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E80-2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO No 4057 CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 151040184040577, AÑO DE NACIMIENTO 1984, EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, ASI MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO "EL CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO DEL 18 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR" Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL CONALEP".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
47,013.40

LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE "EL PROVEEDOR", SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL CONALEP", A EFECTO DE QUE SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFERTA DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RÉCUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "EL CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONA DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, "EL CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA "EL CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL 18 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE 2019, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 18 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019, MÁS UN PERÍODO DE 90 DÍAS POR LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR "EL CONALEP".**

9.- **FORMA DE PAGO:** "EL CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO", UN MONTO DE \$361,641.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), DICHA CANTIDADE INCLUYE EL I.V.A. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES CONTRATADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DE "EL CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE "EL CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.**

11.- **LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**



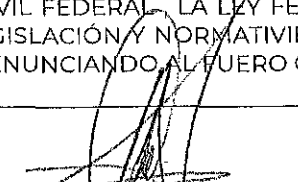
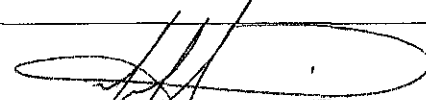
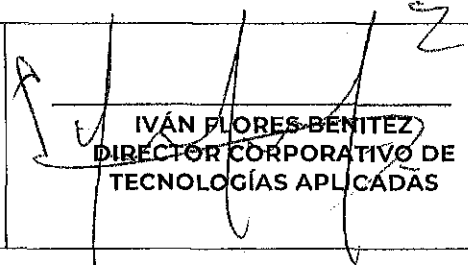
ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONE DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

**12.- PENA CONVENCIONAL:** **"EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENA CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME A ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EL QUE ESTO OCURRA

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL **"PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

**13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ERICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

**14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSID SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>M. EN H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ<br>DIRECTORA DE<br>INFRAESTRUCTURA Y<br>ADQUISICIONES | <br>LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN<br>COORDINADOR DE<br>ADQUISICIONES Y SERVICIOS | <br>IVÁN FLORES BENÍTEZ<br>DIRECTOR CORPORATIVO DE<br>TECNOLOGÍAS APLICADAS | <br>PEDRO ARIZPE PIEDRA<br>"EL PROVEEDOR" |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CAS-AD-84-2019-PED-01

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019



### PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Primer Convenio modificadorio al Contrato Pedido de adquisición de 2,400 de memorias USB de 32 GB asignadas para el personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, de fecha 18 de octubre del 2019, denominado para efectos del presente, el **CONTRATO PRINCIPAL**, que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Pedro Arizpe Piedra**, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"**, respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 18 de octubre del 2019, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron el **CONTRATO PRINCIPAL** adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E80-2019, de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.2. Que la contraprestación a cargo de **"EL CONALEP"** quedó señalada en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL** estableciendo un costo por los bienes por la cantidad de \$361,641.60 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 7 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 18 de octubre al 16 de noviembre del 2019.

I.4. Que con oficio DCTA.0484.2019, sin fecha, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas le solicitó a **"EL PROVEEDOR"** manifestara su no objeción para realizar un incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en cuanto a cantidad de Memorias USB, derivado de las necesidades que existen en la institución, por un monto de \$72,328.32 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 32/100 M.N.). Documento que se agrega al presente como Anexo 1.

I.5. Con escrito con acuse de recibo de fecha 7 de noviembre del 2019, **"EL PROVEEDOR"** manifestó no tener objeción alguna para realizar el incremento al **CONTRATO PRINCIPAL** en los términos del oficio que se describe en el antecedente

que precede, respetando las mismas condiciones y precio ofertados en el instrumento antes citado. Documento que se agrega al presente como Anexo 2.

**I.6.** Que mediante oficio con número de referencia DCTA.0483.2019, de fecha 30 de octubre del 2019, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas de **"EL CONALEP"**, le solicitó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, la realización de la ampliación del **CONTRATO PRINCIPAL**. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 3.

## DECLARACIONES

**II.** Declara el representante legal de **"EL CONALEP"**, que:

**II.1.** Que la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones de **"EL CONALEP"** como consta en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria SE/II-18/03.01, R, de fecha 20 de abril del 2018, expedido por el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva de **"EL CONALEP"**, el 25 de abril del mismo año, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio modificatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de **"EL CONALEP"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización de **"EL CONALEP"**; numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y mediante Escritura Pública No. 150,091, de fecha 11 de febrero del 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguayo, Notario Público No. 121 de la Ciudad de México.

**II.2.** Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4., I.5 y I.6, del presente instrumento, y cuenta con la suficiencia presupuestal No. 01177 para solventar los servicios correspondientes.

**III.** Declara el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** que:

**III.1** **"EL PROVEEDOR"** comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Acta de Nacimiento No. 4057 de 1984, expedida por el Registro Civil de Tlalnepantla de Baz, México, y se identifica Credencial para Votar con No. 5328012589988, expedida por el Instituto Nacional Electoral, Documentos que se agregan como Anexo No. 2.

**III.2** Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el Antecedente I.5 del presente instrumento.



**IV.- "LAS PARTES"** declaran, que:

**IV.1** Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificadorio, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento legal.

**IV.2** No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULAS**

**OBJETO**

**PRIMERA. "EL CONALEP" y "EL PROVEEDOR"** convienen en incrementar el número de cantidad de memorias USB DE 32 GB de acuerdo al cuadro siguiente:

| DESCRIPCIÓN                  | MONTO       | I.V.A.     | TOTAL       |
|------------------------------|-------------|------------|-------------|
| 480 MEMORIAS<br>USB DE 32 GB | \$62,352.00 | \$9,976.32 | \$72,328.32 |

3

**MONTO**

**SEGUNDA. "LAS PARTES"** convienen que de acuerdo al incremento de los bienes objeto del presente instrumento el monto a pagar será por la cantidad de \$72,328.32 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 32/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

**OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR"**

**TERCERA. "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes objeto del presente instrumento dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

**VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO**

**CUARTA. "LAS PARTES"** convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del mismo.

**APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL**

**QUINTA.** Convienen **"LAS PARTES"** que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México el 15 de noviembre del 2019.

Por **"EL CONALEP"**



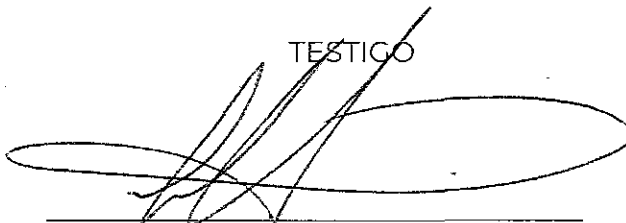
**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

Por **"EL PROVEEDOR"**



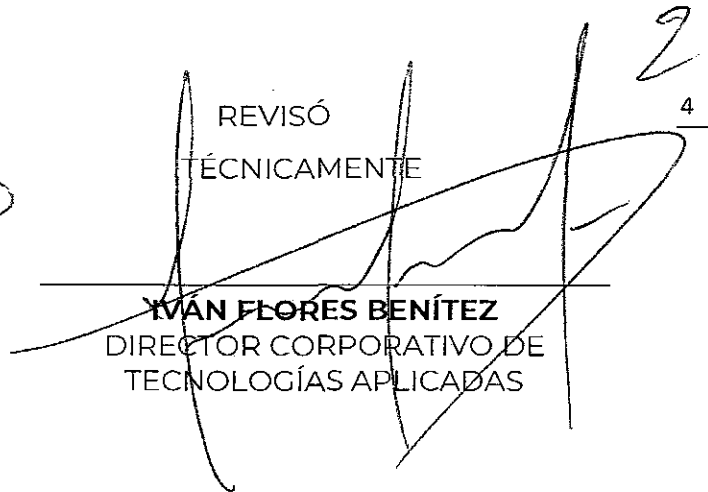
**PEDRO ARIZPE PIEDRA**

TESTIGO



**MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN**  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS

REVISÓ  
TÉCNICAMENTE



**IVÁN FLORES BENÍTEZ**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE  
TECNOLOGÍAS APLICADAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-AD-84-2019-PED-01, AL CONTRATO PEDIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, PEDRO ARIZPE PIEDRA, CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.